OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

4877

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a las personas cooperantes vascas, para el año 2011.

Por Resolución de 6 de abril de 2011, del Secretario General de la Presidencia (BOPV n.º 78, de 26-04-2011), fueron convocadas las ayudas a las personas cooperantes vascas, para el año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 124/2005, de 31 de mayo, por el que se regulan las ayudas a los/las cooperantes vascos/as con cargo al FOCAD (BOPV n.º 104, de 03-06-2005), en su actual redacción tras la reforma operada por los Decretos 2/2006, de 10 de enero (BOPV n.º 11, de 17-01-2006) y Decreto 264/2006, de 26 de diciembre (BOPV n.º 6, de 09-01-2007), y tras recibir la propuesta el visto bueno del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, según consta en el acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2011,

RESUELVO:

Primero.– Asignar las ayudas convocadas por Resolución de 6 de abril de 2011, del Secretario General de la Presidencia, a las entidades recogidas en el anexo a la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de septiembre de 2011.

La Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
MARTA ARES GODOY.

ANEXO

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS COOPERANTES VASCOS – 2011

Nº expediente	Entidad solicitante	Cooperante	País	Subvención
KOP-2011P2/0001	Fundación Mundubat	Ángeles Alquezar Castillo	Bolivia	26.421,00
KOP-2011P2/0002	Fundación Mundubat	Mónica Alonso San Millán	Palestina	36.000,00
KOP-2011P2/0003	Fundación Mundubat	Noelia Rodriguez Castañeda	Chiapas, México	36.000,00
KOP-2011P2/0004	Fundación Madreselva	Idurre Ormaetxea Salaberria	Mozambique	11.500,00
KOP-2011P2/0005	Fundación Itaka-Escolapios	Xabier Galarza Ibarrondo	Brasil	35.913,07
KOP-2011P2/0006	Fundación Itaka-Escolapios	Asier Gana Baroja	Venezuela	20.941,73
KOP-2011P2/0007	Fundación Mundukide	Ana Belén Herreras Borbolla	Brasil	25.891,41
KOP-2011PR/0001	Haurralde Fundazioa	Leire López de Munain Razkin	Mozambique	13.620,00
KOP-2011PR/0002	Medicus Mundi Bizkaia	Aída García Fernández	Guatemala	17.996,00
KOP-2011PR/0003	Hegoa	Luis Elizondo Lopetegi	Ecuador	18.000,00
KOP-2011PR/0004	Leonekin Giza Harremanetan Elkarte (LELKE)	Raquel Cortines González	Nicaragua	17.998,77
KOP-2011PR/0005	Medicus Mundi Bizkaia	Itziar Uriarte Fernández	R.D.Congo	18.000,00
KOP-2011PR/0006	Asociación Africanista Manuel Iradier	Erika Ruiz Redondo	República Benín	18.000,00
KOP-2011PR/0007	Asociación Paz con Dignidad	Antonio Sandá Mera	Guatemala	17.953,16
KOP-2011PR/0008	Asociación de colombianos en el País Vasco, ASOCOLVAS	Wilson Emilio Quintero Quintero	Colombia	18.000,00
KOP-2011PR/0009	Fundación Itaka-Escolapios	Esther Gil Egozcue	Bolivia	17.952,66